

Comunicado de prensa

El presidente debería declararse impedido para recomponer la terna de la que saldrá elegido el próximo Fiscal General

Las organizaciones abajo firmantes radicamos en días pasados ante la Presidencia de la República un derecho de petición en el que solicitamos al Presidente Álvaro Uribe Vélez que se declare impedido para designar la terna de la que saldrá elegido el próximo Fiscal General por parte de la Corte Suprema de Justicia.

De acuerdo con el Código Disciplinario “todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión” y “cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público”. El interés del Presidente en esta nominación se sigue de los diversos cuestionamientos que se han hecho en su contra en numerosas e importantes investigaciones judiciales en curso (yidis política, parapolítica, actividades ilegales de inteligencia, etc.).

Ahora bien, aunque el 3 de julio fue presentada por el Presidente la terna ante la Corte Suprema de Justicia, esta fue rechazada porque a juicio del Alto Tribunal era inviable, a lo que el Presidente respondió que no la reformaría. Días después Juan Ángel Palacio renunció a su nominación como candidato a Fiscal General, razón por lo cual se le presenta al Presidente una nueva oportunidad para declararse impedido evitando así incurrir en una falta disciplinaria.

Por esta razón, reiteramos la petición de que el Presidente designe una persona de reconocida autoridad moral que pueda cumplir con la honrosa labor de designar los candidatos a integrar la terna para elegir Fiscal General, entre las muchas mujeres y hombres juristas de altas calidades que hay en el país, como podría ser un decano o decana de una facultad de Derecho, un ex magistrado o ex magistrada, un profesor o tratadista o litigante de trayectoria y prestigio, o cualquier otro jurista de altas calidades.

Comisión Colombiana de Juristas
Fundación Manuel Cepeda
Corporación Viva la Ciudadanía
Corporación REINICIAR
Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento –CODHES
Casa de la Mujer
MINGA
Corporación Sisma Mujer
La Alianza de organizaciones sociales y afines
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Foro Nacional por Colombia
Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
La Ruta Pacífica de las Mujeres
Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP
Escuela Nacional Sindical – ENS

Bogotá, 16 de octubre de 2009

Se anexan a este comunicado el siguiente archivo en pdf:

Derecho de petición dirigido al Presidente

Para mayor información, contactar a: *Gustavo Gallón Giraldo, Director CCJ (Tel. 376 8200, ext.115); Jabel Quiroga Carrillo, Directora Corporación REINICIAR (Tel. 3375945-2433805); Esther Marina Gallego Zapata, Coordinadora Nacional de la Ruta Pacífica de Mujeres (Tel. 2229145 – 2229146); Marco Romero, Director, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento –CODHES (Tel. 2325666 ext. 101); Gloria Flórez Scheneider, Directora Organización MINGA (Tel. 3804380 – 3184055), Iván Cepeda Castro, Director Fundación Manuel Cepeda (Tel. 310 4812814).*